



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

---

---

**ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 242  
PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE JUEZ/A DEL COLEGIO DE  
JUECES PENALES CON ESPECIALIDAD EN EL JUZGAMIENTO DE  
MENORES DE EDAD DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN**

En la ciudad de Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veintiséis días del mes de agosto del año 2021 siendo horas 16:50 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 242 -en trámite- para cubrir una vacante de Juez/a del Colegio de Jueces Penales con especialidad en el juzgamiento de menores de edad del Centro Judicial Concepción, convocado por Acuerdo n° 250/2020. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado por Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos, se dio comienzo con el acto.

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

1. ASCÁRATE, GONZALO; DNI: 32.775.442
2. BENUD, MARÍA FLORENCIA, DNI: 34.280.135
3. BRIZUELA CRUZADO, MARÍA JOSÉ; DNI: 23.056.018
4. BULDURINI, GUIDO MARTÍN; DNI: 24.981.546
5. CANO, GERÓNIMO, DNI: 30.759.339
6. CARLINO, GUSTAVO RODOLFO, DNI: 17.041.344
7. CARRIZO, MARÍA TATIANA, DNI: 32.416.337
8. CASTILLO, CECILIA LORENA, DNI: 24.340.803
9. CLEMENTE, RICARDO DANIEL, DNI: 16.107.272
10. FERNÁNDEZ, PAOLA ALEXANDRA, DNI: 23.280.750
11. GUERRA, HUGO GONZALO, DNI: 30.760.473
12. MONROY, CARLOS ANTONIO, DNI: 27.720.427
13. NAVARRO, MARÍA ALEJANDRA, DNI: 26.400.428
14. PARADI, JESÚS ANTONI, DNI: 22.397.469
15. ROCCHIO, MIGUEL, DNI: 21.744.435
16. ROJAS, SABINA GRISELDA, DNI: 23.280.783
17. RUIZ, NICOLÁS PASCUAL, DNI: 23.056.279



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

18. SALVATIERRA, JOSÉ MARÍA, DNI: 23.238.921
19. SCHEUERMANN, DARÍO VALENTÍN, DNI: 32.371.866

Se deja constancia que los postulantes Benito Antonio Allende, Javier Elías Arce, Pablo Edgardo Castillo, Guido Cattáneo, Ana Cecilia Escobar, Félix Maximiliano Ghio, Ángel Favio Gramajo, Oscar Alfredo López Ibarra, Ramón Guillermo Orso, Gerardo Nicolás Salas, Ezequiel Stordeur y Lucas Alfredo Taboada renunciaron al presente examen a través de correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría; mientras que los concursantes Cinthia Lorena Achin, María Paula Bellomio, Eduardo Rubén Borquez, Ricardo Maximiliano De Glee, Guido Alberto Díaz Alvillos, Aurora del Carmen Díaz Argañaraz, Diego Sebastián Hevia, Carlos Gustavo Llovera Naufe, Vivian Elizabeth Lust, Sebastián Darío Mardiza, Layla Luciana Soledad Olas, Yesmin María del Valle Parano, Élide Jessica Slavik, Ricardo Vernal, Gabriela Luisa Aurora Victoria y Fernando Ariel Zingale, no se conectaron para rendir la oposición no obstante haber sido debidamente notificados de su modalidad, día y hora. La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo).

Se deja constancia que, con anterioridad a la realización de la oposición y conforme consta agregado en el expediente, se llevaron a cabo pruebas técnicas y simulaciones por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo); asimismo se brindó asistencia personalizada y préstamo de equipos a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo. Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:30 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.



## *Consejo Asesor de la Magistratura*

### *Tucumán*

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del "1" al "6" cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de una de ellas, tomando participación la Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura Dra. Sofía Nacul y el Secretario Dr. Fabricio Falcucci, a la vista de todos los presentes. El tema que salió sorteado para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fue el correspondiente al sobre numerado como "3". Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por el Dr. Ramón Luis González, que se identificó como "Caso n° 1" se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo siendo horas 9:35.

Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, el que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su examen.

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por 30 (treinta) minutos.

Cumplido el plazo de tres horas para la realización del caso n° 1 los concursantes enviaron sus pruebas o se efectuó su envío forzado y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo).

Se dispuso un cuarto intermedio de 12:40 a 13:10 horas.

A horas 13:15 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia, se dio lectura del segundo caso sorteado, propuesto por el Dr. Zvilling, que se identificó como "Caso n° 2" y se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net comenzando a correr el plazo pertinente a las 13.39, el que se extendió hasta las 16:39 horas, cumplido el cual, se enviaron las pruebas y los postulantes permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo) o se realizó su envío forzado.

Durante todo el examen se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores. Por Secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante. El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.



**Consejo Asesor de la Magistratura**  
**Tucumán**

**Acta de sorteo de controles aleatorios**

Por secretaría se realizó aleatoriamente el horario de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición, según lo dispuesto en anexo del Protocolo, resultando lo siguiente:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>HORA DE CONTROL</b>
1.	Ascárate, Gonzalo	11.13
2.	Benud, María Florencia	11.11
3.	Brizuela Cruzado, María José	15.55
4.	Buldurini, Guido Martín	11.10
5.	Cano, Gerónimo	11.07
6.	Carlino, Gustavo Rodolfo	10.58
7.	Carrizo, María Tatiana	09.59
8.	Castillo, Cecilia Lorena	14.16
9.	Clemente, Ricardo Daniel	09.54
10.	Fernández, Paola Alexandra	09.57
11.	Guerra, Hugo Gonzalo	10.01
12.	Monroy, Carlos Antonio	10.04
13.	Navarro, María Alejandra	10.07
14.	Paradi, Jesús Antoni	10.12
15.	Rocchio, Miguel	10.48
16.	Rojas, Sabina Griselda	14.06
17.	Ruiz, Nicolás Pascual	14.08
18.	Salvatierra, José María	14.02
19.	Scheuermann, Darío Valentín	14.11



*Consejo Asesor de la Magistratura  
Tucumán*

**Asignación de concursantes al personal del Consejo a los fines de control de asistencia y verificación de identidad, control de los recaudos de seguridad, apoyo y seguimiento durante toda la etapa de oposición.**

Sala 1 de examen (Encargado Mayor Christian Gómez Antoff, Ayudante Federico Antoni y Prosecretaria Paula Ledesma)

1. Ascárate, Gonzalo
2. Benud, María Florencia
3. Brizuela Cruzado, María José
4. Buldurini, Guido Martín

Sala 2 de examen (Encargados Mayor Nicolás Azurmendi y Melina Iturre y Prosecretaria Paula Ledesma)

- |                             |       |
|-----------------------------|-------|
| 5. Cano, Gerónimo           | 11.07 |
| 6. Carlino, Gustavo Rodolfo | 10.58 |
| 7. Carrizo, María Tatiana   | 9.59  |
| 8. Castillo, Cecilia Lorena | 14.16 |
| 9. Clemente, Ricardo Daniel | 9.54  |

Sala 3 de examen (Prosecretaria Soledad Andretta, Encargada Mayor Alicia Gallo y Ayudante Francisco García y Prosecretario Juan Pablo Sánchez)

- |                                |       |
|--------------------------------|-------|
| 10. Fernández, Paola Alexandra | 9.57  |
| 11. Guerra, Hugo Gonzalo       | 10.01 |
| 12. Monroy, Carlos Antonio     | 10.04 |
| 13. Navarro, María Alejandra   | 10.07 |
| 14. Paradi, Jesús Antoni       | 10.12 |

Sala 4 de examen (Prosecretario Guillermo Mayer, Ayudante Silvina Rivadeneira y Prosecretario Juan Pablo Sánchez)

- |                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| 15. Rocchio, Miguel             | 10.48 |
| 16. Rojas, Sabina Griselda      | 14.06 |
| 17. Ruiz, Nicolás Pascual       | 14.08 |
| 18. Salvatierra, José María     | 14.02 |
| 19. Scheuermann, Darío Valentín | 14.11 |